



*Excmo. Ayuntamiento de
Martos*

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE
POLICÍA LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

Asunto: Anulación de la prueba práctica celebrada el día 4 de julio de 2026 y convocatoria para su repetición.

En ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad por el Tribunal Calificador en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2026, esta Presidencia **RESUELVE**

PRIMERO. Declarar la **ANULACIÓN** de la prueba práctica correspondiente al proceso selectivo para la provisión de dos plazas de Policía Local, celebrada el pasado 4 de julio de 2026, al haberse apreciado la existencia de una posible quiebra en la cadena de custodia digital del ejercicio con anterioridad a su celebración, circunstancia que podría comprometer las debidas garantías de igualdad, objetividad y transparencia que deben presidir el proceso selectivo.

Se hace constar expresamente que dicha prueba **no ha sido objeto de corrección**, por lo que no se ha efectuado valoración alguna de los ejercicios realizados por las personas aspirantes.

SEGUNDO. CONVOCAR a la totalidad de los aspirantes admitidos que realizaron la prueba teórica el pasado día 4 de julio a la repetición de la citada prueba (supuesto práctico) la cual se realizará con un texto completamente nuevo e inédito elaborado bajo estrictas medidas de seguridad por este Tribunal y, que tendrá lugar el próximo:

Fecha: 28 de julio de 2026.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Sala TIC, sita en **Calle la Fuente, nº 9.**

Las personas aspirantes deberán comparecer provistas del documento oficial de identidad y cumplir las instrucciones que, en su caso, dicte el Tribunal para el adecuado desarrollo de la prueba.

TERCERO. Ordenar la **PUBLICACIÓN** de la presente Resolución en la página web municipal y, en su caso, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos de su conocimiento por todas las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Martos, a 9 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D. Rafael González Molina

